"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



COMUNICACIÓN Nº26-H.C.D.-2025

VISTO:

La consagración del Sanjulianenses Lían Millaldeo, como Bicampeón Nacional de patín artístico "Copa Roberto Rodríguez" en la ciudad de San Luis.

CONSIDERANDO:

Qué, el nacional se desarrolló durante los días 27 de septiembre al 4 de octubre del presente año, en la ciudad de San Luis. Obteniendo una puntuación de 14.38 que se considera como muy alta. Obteniendo así el título de: Campeón Nacional de patín artístico por segunda vez consecutiva.

Qué, Lían tiene 10 años comenzó a practicar este deporte a los 4 años, además se encuentra asociado a Adepas a nivel Provincial obteniendo 1er puesto y a la Confederación Argentina de Patinaje Artístico (CAP) a Nivel Nacional.

Qué, el presente proyecto busca formalizar el reconocimiento a Lían y su familia. Celebrando este importante logro deportivo, destacando la importancia del esfuerzo y la dedicación en el camino al éxito.

Qué, por lo anteriormente expuesto, desde el bloque de concejales U.C.R creemos sumamente valioso y meritorio reconocer la dedicación de Lían y su familia. Por ello, con este proyecto, buscamos expresar nuestras más sinceras felicitaciones y ofrecer todo nuestro apoyo a su dedicación.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: EXPRESAR RECONOCIMIENTO al patinador Sanjulianenses, Lían Millaldeo, por su consagración como Bicampeón Nacional de patín artístico "Copa Roberto Rodríguez" en la ciudad de San Luis. Representando a Puerto San Julián, y a nuestra provincia, Santa Cruz.

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico



COH

ARTÍCULO 2°: ENVÍESE copia del presente instrumento al patinador Sanjulianense Lían Millaldeo y a su entrenadora Miriam pascual.

ARTICULO 3º: REFRÉNDASE la presente, por la Señora secretaria general del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Ministerio de Seguridad Nacional Argentino y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento, dese al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025.

Junho D

Maria Candela Pereyra Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Dr. Joaquín Serra Vidaurre Presidente Honorable Concejo Qeliberante

COMUNICACIÓN Nº26 - H.C.D.-2025

Puerto, San Julian, origen del Mito Paragonico